

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**3640** *Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de marzo de 2016.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 32, de 6 de febrero de 1996) y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación, entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de marzo de 2016, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 6 de abril de 2016.—El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Víctor Audera López.

## ANEXO

## Normas anuladas en el mes marzo de 2016

Código	Título
EN 61131-3:2003.	Autómatas programables. Parte 3: Lenguajes de programación. (ratificada por AENOR en mayo de 2004).
EN 61161:2007.	Ultrasonidos. Medición de potencia. Requisitos de funcionamiento y balances de la fuerza de radiación (ratificada por AENOR en octubre de 2009.).
EN 61499-4:2006.	Bloque funcional. Parte 4: Reglas para los perfiles de conformidad (ratificada por AENOR en junio de 2006.).
EN 61587-3:2006.	Estructuras mecánicas para equipos electrónicos. Ensayos para las Normas CEI 60917 y CEI 60297. Parte 3: Ensayos de las características de funcionamiento del apantallamiento electromagnético para armarios, bastidores y sub-bastidores (IEC 61587-3:2006) (ratificada por AENOR en febrero de 2007.).
EN 61850-5:2003.	Sistemas y redes de comunicación en subestaciones. Parte 5: Requisitos de comunicación para las funciones y modelos de dispositivos (ratificada por AENOR en marzo de 2004).
UNE 21829:1994.	Métodos de ensayo para la determinación de la inflamabilidad de los materiales aislantes eléctricos sólidos sometidos a fuentes de calor constituidas por hilos calentados eléctricamente.
UNE 21829:1994 ERRATUM.	Métodos de ensayo para la determinación de la inflamabilidad de los materiales aislantes eléctricos sólidos sometidos a fuentes de calor constituidas por hilos calentados eléctricamente.
UNE 54004:1973.	Condiciones de iluminación para el control visual de la uniformidad de color durante la impresión.
UNE 54004:1996 ERRATUM.	Condiciones de iluminación para el control visual de la uniformidad de color durante la impresión.

Código	Título
UNE-CEN/TR 15128:2007 IN.	Evaluación de las normas europeas para la rehabilitación de sistemas de desagüe y alcantarillado.
UNE-CEN/TR 15983:2011 IN.	Emisiones de fuentes estacionarias. Orientaciones para la aplicación de la Norma EN 14181:2004.
UNE-EN 1085:2007.	Tratamiento de aguas residuales. Vocabulario.
UNE-EN 14600:2006.	Puertas y ventanas practicables con características de resistencia al fuego y/o control de humos. Requisitos y clasificación.
UNE-EN 28960:1995.	Frigoríficos, conservadores y congeladores de uso doméstico y análogos. Medida de la emisión del ruido aéreo. (ISO 8960:1991).
UNE-EN 50288-1:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 1: Especificación genérica.
UNE-EN 50288-2-1:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 2-1: Especificación intermedia para cables apantallados aplicables hasta 100 MHz. Cables para instalaciones horizontales y verticales en edificios.
UNE-EN 50288-2-2:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 2-2: Especificación intermedia para cables apantallados aplicables hasta 100 MHz. Cables para instalaciones en el área de trabajo y cables para conexionado.
UNE-EN 50288-3-1:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 3-1: Especificación intermedia para cables sin apantallar aplicables hasta 100 MHz. Cables para instalaciones horizontales y verticales en edificios.
UNE-EN 50288-3-2:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 3-2: Especificación intermedia para cables sin apantallar aplicables hasta 100 MHz. Cables para instalaciones en el área de trabajo y cables para conexionado.
UNE-EN 50288-4-1:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 4-1: Especificación intermedia para cables apantallados aplicables hasta 600 MHz. Cables para instalaciones horizontales y verticales en edificios.
UNE-EN 50288-4-2:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 4-2: Especificación intermedia para cables apantallados aplicables hasta 600 MHz. Cables para instalaciones en el área de trabajo y cables para conexionado.
UNE-EN 50288-5-1:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 5-1: Especificación intermedia para cables apantallados aplicables hasta 250 MHz. Cables para instalaciones horizontales y verticales en edificios.
UNE-EN 50288-5-2:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 5-2: Especificación intermedia para cables apantallados aplicables hasta 250 MHz. Cables para instalaciones en el área de trabajo y cables para conexionado.
UNE-EN 50288-6-1:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 6-1: Especificación intermedia para cables sin apantallar aplicables hasta 250 MHz. Cables para instalaciones horizontales y verticales en edificios.

Código	Título
UNE-EN 50288-6-2:2004.	Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 6-2: Especificación intermedia para cables sin apantallar aplicables hasta 250 MHz. Cables para instalaciones en el área de trabajo y cables para conexionado.
UNE-EN 60068-2-55:1993.	Procedimientos de ensayos ambientales básicos. Parte 2: ensayos. Ensayo Ee y guía: traqueteo (CEI 68-2-55:1987) (versión oficial EN 60068-2-55:1993).
UNE-EN 60068-2-65:1997.	Ensayos ambientales. Parte 2: Métodos de ensayo. Ensayo Fg: Vibración inducida acústicamente.
UNE-EN 60519-10:2005.	Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 10: Requisitos particulares para sistemas de cintas calefactoras por resistencia eléctrica para aplicaciones industriales y comerciales.
UNE-EN 61558-1 CORR:2003.	Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación y análogos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 61558-1/A11:2003.	Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación y análogos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 61558-1/A1:1999.	Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación y análogos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.
UNE-EN 61558-1:1999.	Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación y análogos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.